



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1005/2018, de 12 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción, y pilotos de series de animación y de televisión. (REAY CYT 011).

Por Orden de 11 de mayo de 2018 (B.O.C. y L. n.º 98, de 23 de mayo) se convocaron subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción, y pilotos de series de animación y de televisión.

El apartado décimo de la citada Orden establece que el órgano competente para resolver el procedimiento de concesión es el titular de la Consejería de Cultura y Turismo.

De conformidad con el informe de la Comisión de Valoración,

RESUELVO

Primero.– Conceder subvenciones por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (286.980,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10.03.334A01.7700Q para financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción, y pilotos de series de animación y de televisión, que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por la siguiente causa:

- A) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo Octavo apartado segundo de las bases, *Procedimiento de concesión*, por no presentar la documentación requerida como subsanación de la presentada inicialmente.
- B) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo Sexto apartado tercero de la convocatoria, *Solicitudes, documentación, comunicaciones y notificaciones*, debido a que la solicitud se presentó fuera de plazo.
- C) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo Sexto apartado primero de la convocatoria, *Solicitudes, documentación, comunicaciones y notificaciones*, debido a que la solicitud no se presentó a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- D) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo *Quinto* de las bases, *Cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social*, al no estar al corriente de pago.
- E) No pueden ser objeto de subvención al haber presentado la solicitud para una fase del proyecto que ya ha sido subvencionada en años anteriores.
- F) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo *Cuarto* de la convocatoria, *Beneficiarios*, por no cumplir los requisitos para ser beneficiarios.
- G) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo *Tercero* de la convocatoria, *Conceptos subvencionables*, por no alcanzar la puntuación mínima de 30 puntos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Cultura y Turismo en el plazo de un mes, o bien directamente interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

ANEXO I

BENEFICIARIOS	PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS	CUANTÍA
N.º- 4 AZUL MEDIA SERVICES 2016, S.L.	«LA MÚSICA DE LOS REBAÑOS»	42,50	38.900,00
N.º- 23 PALAMONT PICTURE, S.L.	«TIERRA ADENTRO»	41,50	48.823,53
N.º- 11 FOTOGRAFÍA VIDEO CARRERA, S.L.	«LEÓN FELIPE: EL POETA PEREGRINO»	41,00	28.941,18
N.º- 16 ARTURO DUEÑAS HERRERO	«PESSOAS»	38,00	44.705,88
N.º- 17 PLAN SECRETO, S.L.	«CERRADURAS DE SEGURIDAD»	35,00	6.588,24
N.º- 31 ESTRATEGIAS PARA EL ARTE Y LA CULTURA S.L.	«SALVO EL CREPÚSCULO»	31,00	10.609,29
N.º- 28 Mª CARMEN COMADRAN CORRALES	«LÓPEZ COBOS: MÚSICA EN LAS MANOS»	31,00	29.905,88
N.º- 10 CONSULTORA EL SUEÑO DEL MONJE Y ASOCIADOS, S.L.	«ZAMORANOS AL SON DE CUBA»	30,50	8.152,47
N.º- 33 (COPRODUCCIÓN) POR AMOR AL ARTE PRODUCCIONES, S.L. MALVALANDA, S.L. (Compromiso de ejecución de cada beneficiario al 50%)	«UMBRAL: LA ESCRITURA PERPETUA»	30,00	35.294,12 (50% para cada beneficiario)
N.º- 32 INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO, S.L.	«MADRE ÁRBOL»	30,00	20.682,35
N.º- 35 (COPRODUCCIÓN) STHENDHAL PRODUCCIONES, S.L. (Compromiso de ejecución del 3,50%) ICEBERG, LA PELICULA AIE (Compromiso de ejecución del 96,50%)	«ICEBERG»	30,00	503,20 13.873,86
TOTAL			286.980,00

ANEXO II**ENTIDADES NO SUBVENCIONADAS**

ENTIDAD	CAUSA
N.º 22.- ECCE MONO AIE «ECCE MONO»	A
N.º 26.- JONATHAN CENZUAL BURLEY «TODOS SOMOS MONSTRUOS»	A
N.º 42.- MERCEDES SERRANO GARCÍA «CASA DEL CERRO DE LA FUENTE»	B
N.º 43.- INFORWEB DARIN, S.L. «CONSTRUYENDO LA LUZ»	C
N.º 44.- RAFAEL ÁLVAREZ ARMESTO «CAMINO DE CAMINANTES»	C
N.º 39.- FERNANDO DEL VAL SANZ «VIDA INTERIOR»	D
N.º 14.- FOREST FILMS, S.L. «EL BOSQUE DE LA FELICIDAD»	E
N.º 15.- SADHILL DESENTERRADO A.I.E. «SAD HILL UNEARTHED»	E
N.º 9.- LIDIA MARTÍN MERINO (MITOS PRODUCCIONES) «AGAPITO PITO EL GUARDIÁN DEL FOLKLORE»	F
N.º 3.- MIL OJOS PRODUCEN, S.L. «ANGELITA TIENE UN PLAN»	G
N.º 6.- MIL OJOS PRODUCEN, S.L. «I LOVE WINE»	G
N.º 37.- RAÚL MARTÍN MARTÍN «LA TEORÍA DEL ACUERDO»	G



ENTIDAD	CAUSA
N.º 40.- VALLADOLID ESARTE, S.L. « DANZANTES »	G
N.º 2.- BIGLITTLE EYES, S.L. « BIGLITTLE TRAVELLERS »	G
N.º 8.- MARIELA ARTILES MERINO « MUJERES PERFECTAS »	G
N.º 24.- SATECO DOCUMENTALIA, S.L. « JUAN DE LA CRUZ POETA CONTEMPORÁNEO »	G
N.º 13.- (COPRODUCCIÓN) ESTIRPE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L. SINTAGMA FILMS, S.L. « KEPLER SEXTO B »	G
N.º 27.- SERGIO GRAS GOÑALONS « ANTONIO JOSÉ PAVANA TRISTE »	G
N.º 34 KABIRIA FILMS, S.L. « A NINGUNA PARTE »	G
N.º 7.- BIGLITTLE EYES, S.L. « CUIDO MI CAMPO »	G
N.º 12.- CONTRACORRIENTE PRODUCCIONES, S.L.U. « RED DE LIBERTAD »	G
N.º 18.- JABUBA FILMS S.C. « MESETA »	G
N.º 1.- (COPRODUCCIÓN) DIGITAL CINE MEDIA, S.L. WHEN LIGHTS ARE LOW, S.L. POLARIS CINE, S.L. « TODO LO QUE NO TE DIJE »	G
N.º41.- LOROLO, S.L. « IRENE »	G
N.º20.- BIOSFERA INSÓLITA A.I.E. « ÁVILA, ESPECTÁCULO NATURAL »	G



ENTIDAD	CAUSA
N.º 29.- AZUL BIOSPHERA, S.L. « LA BRISA VERDE »	G
N.º 5.- (COPRODUCCIÓN) DIGITAL CINE MEDIA, S.L. MJ PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. GOLDTOWER PRODUCCIONES, S.L. « MUJERES INVISIBLES »	G
N.º 21 RECURSIVA, S.L. « LA MURALLA DE ÁVILA »	G
N.º 30 HEROES DE NUMANCIA, S.L. « HEROES DE NUMANCIA »	G
N.º 38 KABIRIA FILMS, S.L. « MUJER SIN HIJOS »	G
N.º 19 RED PRODUCCIONES, S.L. « AMIGOS »	G
N.º 36 CESÁREO MUÑOZ GARCÍA « MAGIC WORLD »	G
N.º 25 DAVID ROBLES VIÑUELA « TODOS SOMOS DE LEÓN »	G